



CORDOBA, 29 NOV 2018

VISTO:

El Expediente N° 58557/2018 por el que se tramita la impresión de folletos;  
y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Graduados, Mgter. Edgardo J. Venturini, autoriza el pago de la impresión de 2.000 folletos por cada una de las Carreras de Posgrado para su difusión a la firma PLOTEO GÜEMES de Tiburzi Mariano, CUIT N° 20-31267606-1, por la suma de \$ 2.500 por cada 2.000 unidades.

Que en una primera instancia se realizará la impresión de los folletos de las Maestrías en Urbanismo, en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, en Diseño Arquitectónico y Urbano y en Gestión y Desarrollo Habitacional. Lo que hace un total de \$10.000.

Que el monto de la presente erogación será imputado a los recursos propios de la Escuela de Graduados, contando con factibilidad presupuestaria para efectuar el gasto.

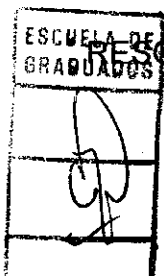
Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de \$10.000 (Pesos DIEZ MIL) a la firma PLOTEO GÜEMES de Mariano Tiburzi para la impresión de 8.000 folletos de las Carreras de Posgrado.

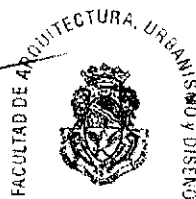
ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Escuela de Graduados.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.



RESOLUCION N°:

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA  
1353/2018

Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba